



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO DE CITACION PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia en los actos administrativos de los procedimientos de gestión que se detallan.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos es la Policía Local de éste Ayuntamiento. Los interesados o sus representantes deberán comparecer en al unidad anteriormente mencionada, sita en Plaza de la Glorieta nº 1, de Villafranca de los Caballeros, en horario de 09:00 a 13:00, de lunes a jueves, en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Actuación que se notifica. Providencia de Apremio.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE
42761130-J	098/23	MULTA DE TRAFICO	220 €
02841539-G	717/23	MULTA DE TRAFICO	220 €
70322136-G	814/23	MULTA DE TRAFICO	220 €
70322136-G	812/23	MULTA DE TRAFICO	220 €
X6715897-N	598/23	MULTA DE TRAFICO	220 €
06285856-W	320/23	MULTA DE TRAFICO	220 €

En Villafranca de los Caballeros, a 22 de mayo de 2024.- El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.

Nº. I.-3038